



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
2026 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE MONTERREY.**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 15:30-quince horas con treinta minutos del día 20-veinte de mayo de 2026-dos mil veintiséis, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en el artículo 16 y 20 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria 2026.

Enseguida su servidor, Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración: informo al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey aquí presente que el Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann ya no formará parte del mismo, y a partir de la presente sesión el Síndico Segundo Lic. Gabriel Ayala Salazar toma su lugar, contando con la designación, mediante sesión ordinaria de fecha 14 de mayo de 2026 del Ayuntamiento de Monterrey.

Una vez mencionado lo anterior procedo a pasar lista de asistencia:

Lic. Blanca Paola Contreras Torres;
Síndica primera; **Presente**

Lic. Gabriel Ayala Salazar;
Síndico segundo; **Presente**

Dr. Francisco Javier Cantú Torres;
Regidor del Ayuntamiento; **Ausente**

Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo;
Regidor del Ayuntamiento; **Ausente**

El de la voz- Lic. Alan Gerardo González Salinas;
Representante de la Secretaría de Administración; **Presente**



Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza

Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal; **Presente**

Lic. Mario Juárez García;

Representante de la Secretaría de Ayuntamiento; **Presente**

Mtro. Armando Navarro Pérez

Representante de la Contraloría Municipal; **Presente**

En virtud de que existe **Quórum Legal** para llevar a cabo la sesión, se procede a declarar válida la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria 2026** del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey**.

Se pone a su consideración el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria 2026** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;
- 3.- Registro de Asuntos Generales;
- 4.- Lectura y aprobación, de la siguiente acta:

Décima Tercera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 06-seis de mayo de 2026-dos mil veintiséis.

- 5.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E.XIV.1.- Solicitud de excepción para la adquisición de 05-cinco bienes inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones entre las calles Juan de Garay y Paseo de los Triunfadores, Colonia Cumbres 4° Sector Sección B.

Acuerdo E.XIV.2.- Solicitud de excepción para la contratación de los servicios especializados en materia notarial referente a la adquisición de 05-cinco bienes



inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones entre las calles Juan de Garay y Paseo de los Triunfadores, Colonia Cumbres 4° Sector Sección B.

Acuerdo E.XIV.3.- Solicitud de excepción para la contratación de los servicios para la coordinación y realización de los eventos para difundir y promover los valores asociados con el deporte y su importancia en los niños, jóvenes y familias regiomontanas.

6.- Desahogo de Asuntos Generales.

7.- Cierre de la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria 2026** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

De estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(5 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Gabriel Ayala Salazar; Síndico segundo
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Pasamos al punto número **TRES** del orden del día el cual es el **Registro de**



Asuntos Generales, si tienen algún tema que deseen tratar en la presente sesión adelante.

No habiendo puntos por tratar por parte de los Integrantes del Comité, se da por desahogado este punto.

Desahogado este punto pasamos al punto número **CUARTO** del orden del día, el cual es la lectura y aprobación, de la siguiente acta:

- **Décima Tercera Sesión Extraordinaria 2026** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 06-seis de mayo de 2026-dos mil veintiséis.

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a esta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(5 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Gabriel Ayala Salazar; Síndico segundo
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad. ¿Tienen algún comentario sobre el contenido del Acta?



Gobierno de Monterrey

*En caso de no tener comentarios, someto a su aprobación el **Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.***

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(5 votos)

- *Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera*
- *Lic. Gabriel Ayala Salazar; Síndico segundo*
- *Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración*
- *Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;*
- *Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento*

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

*Desahogado lo anterior, pasamos al punto número **QUINTO** del Orden del Día, el cual es: **La Solicitud de Acuerdos.***

*Como **Primer PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.XIV.1.-** Solicitud de excepción para la adquisición de 05-cinco bienes inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones entre las calles Juan de Garay y Paseo de los Triunfadores, Colonia Cumbres 4° Sector Sección B.*

Área Solicitante: Dirección de Patrimonio de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal de Monterrey.



Objeto de la contratación: Adquisición de 05-cinco bienes inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones entre las calles Juan de Garay y Paseo de los Triunfadores, Colonia Cumbres 4° Sector Sección B.

EXPEDIENTE CATASTRAL	PROPIETARIO	NOTARIA	MONTO COMPRA VENTA	VALOR TERRENO	VALOR CONSTRUCCIÓN
23261001	JOSEFINA PECINA CRUZ	51	\$6,000,000.00	\$2,248,400.00	\$3,751,600.00
23326001	JUAN JOSE SALAZAR ÁLVAREZ Y RUTH LÓPEZ	51	\$7,000,000.00	\$2,079,624.00	\$4,920,376.00
	CARRIZALES				
23327001	HECTOR MANUEL QUEZADA ANDRADE	35	\$5,500,000.00	\$1,978,446.00	\$3,521,554.00
	DORIA				
23327008	ROSANTINA SINGLATERRY	35	\$6,100,000.00	\$1,952,458.00	\$4,147,542.00
	RAMOS				
	GILBERTO				
23329005	HERNANDEZ	51	\$5,900,000.00	\$2,246,648.00	\$3,653,352.00
	CHAVARRIA				

Vigencia: A partir de la firma del contrato y concluye 180-ciento ochenta días naturales posteriores a la entrega de la posesión real, material y jurídica.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Artículo 65. Los contratos que en su caso celebre el Gobierno Estatal para la adquisición de inmuebles donde exista afectación con motivo de la realización de obras públicas, se llevarán a cabo por el procedimiento de adjudicación directa y sin requerir el registro en



el Padrón de Proveedores; así mismo deberán ajustarse a las formalidades establecidas en esta Ley, en la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León y en otras disposiciones jurídicas aplicables.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La adquisición de 05-cinco bienes inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones entre las calles Juan de Garay y Paseo de los Triunfadores, Colonia Cumbres 4° Sector Sección B.**

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(5 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Gabriel Ayala Salazar; Síndico segundo
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Segundo PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.XIV.2.-** Solicitud de excepción para la contratación de los servicios especializados en materia notarial referente a la adquisición de 05-cinco bienes inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones



Gobierno de Monterrey

entre las calles Juan de Garay y Paseo de los Triunfadores, Colonia Cumbres 4° Sector Sección B.

Área Solicitante: Dirección de Patrimonio de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal de Monterrey.

Objeto de la contratación: Servicios especializados en materia notarial referente a la adquisición de 05-cinco bienes inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones entre las calles Juan de Garay y Paseo de los Triunfadores, Colonia Cumbres 4° Sector Sección B.

Honorarios notariales: El 1% del monto de los precios pactados en cada una de las compraventas más IVA.

Vigencia: A partir de la contratación y terminará el día 31 de diciembre de 2026.

No.	NOTARÍAS PROPUESTAS:
1	NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35
2	NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 51

EXPEDIENTE CATASTRAL	PROPIETARIO	NOTARIA
23261001	JOSEFINA PECINA CRUZ	51
23326001	JUAN JOSE SALAZAR ÁLVAREZ Y RUTH LÓPEZ CARRIZALES	51
23327001	HECTOR MANUEL QUEZADA ANDRADE	35
23327008	DORIA ROSANTINA SINGLATERRY RAMOS	35
23329005	GILBERTO HERNANDEZ CHAVARRIA	51

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública



Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

Fracción XIX. *Cuando, por naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa.*

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 82.- *Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:*

IV. *Servicios legales especializados, como los son la defensa jurídica del Estado y la elaboración de iniciativas de leyes, proyectos de reglamentos, contratos, documentos legales y servicios similares;*

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

*Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La contratación de los servicios especializados en materia notarial referente a la adquisición de 05-cinco bienes inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones entre las calles Juan de Garay y Paseo de los Triunfadores, Colonia Cumbres 4º Sector Sección B.***

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(5 votos)

- *Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera*
- *Lic. Gabriel Ayala Salazar; Síndico segundo*
- *Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración*



- Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como Tercer y último PUNTO se encuentra el **Acuerdo E.XIV.3.-** Solicitud de excepción para la contratación de los servicios para la coordinación y realización de los eventos para difundir y promover los valores asociados con el deporte y su importancia en los niños, jóvenes y familias regiomontanas.

Área Solicitante: SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

Objeto: Servicios para la coordinación y realización de los eventos para difundir y promover los valores asociados con el deporte y su importancia en los niños, jóvenes y familias regiomontanas.

Proveedor: CLUB DE BEISBOL MONTERREY, S.A DE C.V

Monto total: \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) ya incluido el Impuesto al Valor Agregado

Vigencia: 1-un mes contado a partir de la contratación.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y



servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

Fracción XIX. Cuando, por naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa.

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

III.- Servicios de carácter preponderantemente intelectual o creativo, relacionados con la organización o participación en eventos culturales, artísticos, conmemorativos, científicos o tecnológicos; reuniones oficiales; conferencias y exposiciones.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La contratación de los servicios para la coordinación y realización de los eventos para difundir y promover los valores asociados con el deporte y su importancia en los niños, jóvenes y familias regiomontanas.**

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(5 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Gabriel Ayala Salazar; Síndico segundo
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento



En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

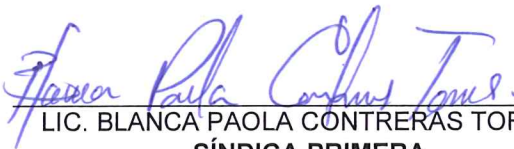
Al haberse desahogado el punto número **QUINTO** del Orden del Día, pasamos al punto número **SEXTO** que es el **DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES** que hayan sido registrados para esta sesión.

Y al no existir Asuntos Registrados se tiene por desahogado.

No habiendo otro asunto que tratar pasamos al punto número **SÉPTIMO** del Orden del Día, y procedemos al cierre de la **DECIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026** del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey**.

Agradezco su participación y se da por concluida formalmente la presente Sesión, siendo las 15:49 minutos del día 20-veinte de mayo de 2026-dos mil veintiséis.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO
DE MONTERREY**


LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES
SÍNDICA PRIMERA


LIC. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR
SÍNDICO SEGUNDO

AUSENTE

DR. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

AUSENTE

LIC. ROBERTO ALFONSO GALLARDO
GALINDO
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO



Gobierno de Monterrey

LIC. JUAN FRANCISCO RODULFO OROPEZA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. MARIO JUÁREZ GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO

MTRO. ARMANDO NAVARRO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
MUNICIPAL

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORIA MUNICIPAL SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE POR LO QUE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ÉSTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ÁREAS REQUERENTES

LIC. NAZARIO EMMANUEL SALINAS MALO
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. ANGELICA DIAZ JAQUES
DIRECTORA DE RECAUDACIÓN
INMOBILIARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
FINANZAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL

LIC. MARCO ANTONIO OLIVO CORTES
COORDINADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E
IGUALDAD SUSTANTIVA

ING. MARCELO BRANDI ELGUEZABAL
DIRECTOR DE ENLACE MUNICIPAL DE LA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ING. GERARDO JAVIER RULLÁN PARÁS
DIRECTOR PARA LA GESTIÓN DE
FINANCIAMIENTO SOSTENIBLE DE LA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

